

tendrá la obligación de la restitución del terreno a su ser y estado anterior, repoblación de los terrenos forestales afectado, debiendo practicarse nota marginal en el Registro de la Propiedad. Multa 3.000 euros.

35. Expte. CA/2011/584/ José Domínguez Vilches, Benaocaz (Cádiz) Rdo. Comunicación s/ denuncia de vertido incontrolado.

36. Expte. CA/2011/616/ Tratamiento de Aceite y Marpoles, S.L.U., Palos de la Frontera (Huelva). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por llevar a cabo una operación de gestión de residuos peligrosos. Carretera de Medina Sidonia, km 9, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Art. 14.1.a. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Grave. Multa 6.012 euros.

37. Expte. CA/2011/686/. Agustín González Almunia, Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por construcción de una piscina, en el paraje Pedazos de la Casas-Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.2.e de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 3.000 euros. Grave.

38. Expte. CA/2011/493/ Antonio Ruiz Carmona, Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por almacenamiento de residuos peligrosos en envases sin etiquetar,... Art. 147.1.i Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Grave. Multa 1.300 euros.

39. Expte. CA/2011/618/. Tratamiento de Aceite y Marpoles, S.L.U, Palos de la Frontera (Huelva). Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por llevar a cabo una operación de gestión de residuos peligrosos. Art. 147.1.a Ley Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Multa 6.012 euros. Grave.

40. Expte. CA/2011/745/ENP/. Carlos García Galván. Fuengirola (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por practicar la pesca en zona de reserva, en el Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Isla de Tarifa, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i. Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 20 de octubre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza

Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2011/56, Ricardo López Benítez, Conil de la Frontera (Cádiz), Resolución Definitiva Procedimiento Sancionador, por recolección de piñas piñoneras sin autorización en el Pinar de Roche, término municipal de Conil de la Frontera (Cádiz). Art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa 90 euros. Leve.

2. Expte. CA/2011/822/, Juan Ángel Recio Conejo, Málaga, Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, encontrándose pernoctando en el interior. En el paraje Arroyo Alpariate, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Parque Natural del Estrecho. Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía. Multa 60,1 euros. Leve.

3. Expte. CA/2011/96, Juan José Serrano Garrido, Jerez de la Frontera (Cádiz), Propuesta de Resolución. Por abandono en el dominio público pecuario de unos vertidos de tierras sobrantes procedentes de la urbanización de los terrenos colindantes, en un volumen de 11.000 m³. Cañada Real de la Lapa, término municipal de Paterna de la Rivera (Cádiz). Art. 21.3.B) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa 601,02 euros. Grave. Además de la restitución del terreno a su estado anterior a los hechos denunciados.

4. Expte. CA/2011/273, Luis María Sobrino Infante, Valencina de la Concepción (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el Paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i). Leve. Multa 60,1 euros.

5. Expte. CA/2011/639, María Cristina Quijera Rodal, Bilbao (Vizcaya), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el Paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, término municipal Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i). Multa 60,1 euros. Leve.

6. Expte. CA/2010/797, Río Celemin, S.L., Benalup/Casas Viejas (Cádiz), Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Por construcción de Nave Almacén de 18 m. De largo por 12 m de ancho y unos 5 m. De alto, halándose en la actualidad con construcción de cimientos, instalación de estructura de hierro y construcción de cimientos, Parque Natural de los Alcornocales, término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). Deberá paralizar inmediatamente las obras y trabajos denunciados hasta no disponer de la preceptiva licencia y autorización del Parque Natural. Art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 10.000 euros. Grave.

7. Expte. CA/2011/754, Andrés Gutiérrez Armengo, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por circular con vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los

carriles habilitados para ello, sin autorización, en el Paraje conocido como Chozas Viejas, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

8. Expte. CA/2011/43, Gustavo Sánchez Valero, Bollulos de la Mitación (Sevilla), Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo. En el paraje conocido como Alpariate, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

9. Expte. CA/2011/332, Juan Luis García Blanco, Sevilla, Acuerdo de apertura de periodo de prueba. Por pescar en la zona de reserva del Parque Natural del Estrecho (Isla de las Palomas), en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Se acuerda que se informe por el Agente de la Autoridad a las alegaciones, aporte fotografías de la zona en cuestión en las que se aprecie la señalización y delimitación.

10. Expte. CA/2010/1413, Xavier Alberdi Izaguirre, Guipúzcoa. Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Por acampar en lugar no habilitado para ello en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en el paraje conocido como Tapia, término municipal de Zahara de la Sierra (Cádiz). Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

11. Expte. CA/2010/573, Patricio Iván Quilez, Mairena del Aljarafe (Sevilla). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador Caducado. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo; en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Por haber transcurridos los plazos legalmente establecidos.

12. Expte. CA/2010/783, Jesús Vergara Zambrana, Málaga, Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador Caducidad. Por acampar sin autorización en una tienda de campaña en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en el término municipal de Benaocaz (Cádiz). Por haber transcurridos los plazos legalmente establecidos.

13. Expte. CA/2011/265, Sandra Alarcón Román, Palma de Mallorca (Baleares), Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo. En el paraje conocido como Arroyo Alpariate, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

14. Expte. CA/2007/149, Aguas Sierra de Cádiz, S.A., Villamartín (Cádiz), Imposición de una primera multa coercitiva. Por colocación de dos tramos de alambrada de doble torsión de dos metros de altura y 2,9 de longitud cada una; e instalación de cancela de 0,9 m, en el paraje conocido como Arroyomolinos, en el Parque Natural Sierra de Grazalema. Primera Multa Coercitiva de 300 euros.

15. Expte. CA/2011/695, Antonio Macías Flores, San Roque (Cádiz), Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por realización de obras consistentes en cerramiento de una parcela contigua a una edificación ya consolidada, consistiendo en un muro encontrado de hormigón de 0,80 m de altura y el resto de ladrillos, siendo el total construido de 6 metros de largo, por 6 metros

de ancho, y 3,30 metros de altura, en Vía Pecuaria y sin autorización, en el paraje conocido como Pasada Honda, en Cordel de la Pasada de Jimena a la Dehesa Chaparrales, término municipal de San Roque (Cádiz). Art. 21.2.b) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa 30.050,61 euros. Muy Grave.

16. Expte. 2011/834, Abraham García Fernández, Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por acampar en el interior del Parque Natural de los Alcornocales, fuera de los lugares habilitado para ello, en el paraje conocido como Charco de los Hurones, término municipal de Algar (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

17. Expte. CA/2011/636, Diego Fernando Ferrando Flores, Arucas (Las Palmas de Gran Canaria). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por pernoctar en el interior del vehículo, en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en el paraje conocido como Sima Sierra Alta, en el término municipal de Benaocaz (Cádiz). Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

18. Expte. CA/2011/832, María Paloma Orellano Montero, Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por acampar en el interior de una tienda de campaña, dentro del Parque Natural de Los Alcornocales. En el paraje conocido como Charco de los Hurones, término municipal de Algar (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

19. Expte. CA/2011/817, Mariano Alonso Granda, San Fernando de Henares (Madrid), Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

20. Expte. CA/2011/645, María Cristina Lora Jaime, Gerona. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por estacionar vehículo a motor en el Parque Natural del Estrecho, entre el ocaso y la salida del sol, en el paraje conocido como Punta Paloma, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

21. Expte. CA/2011/709, Sonia Rosales Donado, San Roque (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento sancionador y Formulación de Cargos. Por circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello sin autorización, en el paraje conocido como Camino Cañuelo, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

22. Expte. CA/2011/712, María Luisa Wurster, Tarifa (Cádiz), Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por construcción de Aljibe y Marquesina, así como la colocación de carpintería exterior (Monte de Utilidad Pública Betis), término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa 6.010,12. Grave.

23. Expte. CA/2011/464, Antonio Alonso Marín, Soto del Real (Madrid), Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por pernoctar con el vehículo en el interior del Parque Natural Sierra de Grazalema. En zona no autorizada para acampada, en el paraje Peñón de la Asamblea, término municipal de Grazalema (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

24. Expte. CA/2010/1153, Juan Jorge Toledo Garces, San Fernando (Cádiz), Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Por acampar en el Parque Natural de Los Alcornocales, en el Charco de los Hurones, con una tienda de Campaña; todo ello fuera de los lugares habilitados para ello, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

Lo que así acuerdo y firmo, Cádiz, 25 de octubre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/773/G.C./PA.

Interesado: Abdelghani El Hadi (DNI: X4459999T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2011/773/G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/775/G.C./PA.

Interesado: Samir Bricha.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2011/775/G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/786/AG.MA/PA.

Interesado: Promotora Antomel, S.L. (CIF: B21236476).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2011/786/AG.MA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para construcción que se cita, en el término municipal de Casabermeja (Málaga). (PP. 3185/2011).

Expediente: 2011/0001188.

Descripción: Construcción de nave ganadera en Zona de Policía de cauces.

Peticionario: Ramón del Campo Alux.

Cauce: Innominado.

Término municipal: Casabermeja (Málaga).

Lugar: Parcela 37, polígono 10, t.m. Casabermeja (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 29 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para legalizar obras de defensa en el término municipal de Ardales (Málaga). (PP. 3040/2010).

Expediente: MA-53945.

Legalización de obras de defensa en la margen izquierda del Río Guadalhorce, mediante muro de contención de hormigón armado, colindantes con camino de servicio en zona de